

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de los corrientes y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado delegación especial al Concejal de este Excmo. Ayuntamiento don José Francisco Rivas Cid para la autorización de matrimonio a celebrar el próximo día 6 de agosto de 2011.

Matrimonio de doña María del Prado Silván Ferrero y don Luis Fernando Esteban Martín.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35 de 1999, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Talavera de la Reina 5 de agosto de 2011.-El Alcalde accidental (firma ilegible).

N.º I.- 7500